



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 14-12

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 25 de febrero de 2014, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

mw
Por Cuanto: La Certificación 54 (2012-2013) de la Junta Universitaria establece un plazo de nueve meses, a partir de su aprobación en el mes de junio del año 2013, para que los Senados Académicos de los diversos recintos presenten una propuesta de reforma universitaria.

Por Cuanto: La Certificación 54 (2012-2013) es ambigua, pues no estipula ninguna indicación adicional salvo lo antes expuesto, lo que creó dudas en los Senados Académicos sobre cómo llevar a cabo la encomienda.

Por Cuanto: La Certificación 7 (2013-2014) de la Junta Universitaria reconoce que los Senados Académicos presentaron preocupaciones sobre el procedimiento a llevarse a cabo, lo que impidió que los comités se constituyeran a partir de la fecha indicada.

Por Cuanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez eligió a los miembros de su comité en la reunión ordinaria del martes, 7 de noviembre de 2013.

Por Cuanto: El Comité del Recinto Universitario de Mayagüez se constituyó oficialmente el 5 de diciembre de 2013, al convocarse su primera reunión por parte de la Secretaría del Senado Académico.

Por Cuanto: La Certificación 7 (2013-2014) recalca la importancia de llevar a cabo un amplio proceso de diálogo y consenso entre la comunidad universitaria, que no puede ejercerse con las limitaciones de tiempo actualmente establecidas.

Por Cuanto: El Comité tiene la responsabilidad de realizar una labor de altura, acorde con las expectativas de la comunidad universitaria y con la importancia de la labor encomendada.

Por Tanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez solicita a la Junta Universitaria extender en dos meses adicionales el plazo brindado a los Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico para presentar su propuesta de reforma universitaria, a fin de realizar un trabajo de excelencia y cumplir con las certificaciones vigentes.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valentín
Judith Ramírez Valentín
Secretaria



LPM